

Corte rechaza levantar suspensión a veto migratorio de Trump

Por ERIC TUCKER

Associated Press, 5 de febrero de 2017



SAN FRANCISCO (AP) — Una corte de apelaciones de Estados Unidos rechazó en la madrugada del domingo la petición del Departamento de Justicia para restablecer de inmediato la orden presidencial de Donald Trump que restringe la entrada al país de todos los refugiados y de migrantes de siete naciones de mayoría musulmana.

El gobierno apeló el sábado por la noche la orden temporal que suspendió el decreto de Trump, alegando que el juez federal en Seattle se extralimitó al cuestionar al presidente en un asunto de seguridad nacional.

La negativa del alto tribunal a reinstaurar la medida de inmediato supone que los ciudadanos de los países señalados en la orden ejecutiva — Siria, Irak, Irán, Yemen, Libia, Somalia y Sudán — podrán entrar, por ahora, al país mientras la batalla legal continúa.

La Corte de Apelaciones del 9no Circuito en San Francisco pidió en su lugar tanto al estado de Washington como al gobierno que presenten más argumentos el lunes por la tarde.

El Procurador General interino de Estados Unidos, Noel Francisco, defendió enérgicamente el sábado en la noche que solo el presidente tiene autoridad para decidir quién puede ingresar o quedarse en el país, una afirmación que parece invocar una batalla más amplia sobre inmigración ilegal.

"El poder de expulsar o excluir a extranjeros es una atribución soberana fundamental, delegada por el Congreso en la rama ejecutiva del gobierno y en gran medida inmune al control judicial", dijo el documento.

Horas antes, el gobierno había suspendido oficialmente la aplicación del decreto de Trump en cumplimiento de la orden del juez de distrito de Estados Unidos James Robart. Esto supone un importante revés para la Casa Blanca, que solo una semana antes dispuso suspender el programa de refugiados e impedir el ingreso de inmigrantes procedentes de siete países de mayoría musulmana que, según el ejecutivo, generan temores sobre terrorismo.

Trump, mientras, se mofó del juez federal, nombrado por el presidente George W. Bush, al describirlo como un "supuesto juez" cuya opinión "ridícula será revocada".

"Como la prohibición fue suspendida por un juez, muchas personas muy malas y peligrosas podrían estar ingresando a nuestro país. Una terrible decisión", agregó el mandatario en otro tuit. El ataque directo de Trump hizo recordar sus diatribas durante la campaña contra un juez federal de ascendencia mexicana que supervisaba el caso de la Universidad Trump.

El escrito del gobierno afirma repetidamente que la autoridad presidencial no puede ser cuestionada por los jueces una vez que se menciona la seguridad nacional.

El Congreso "otorga total discreción al presidente" para imponer condiciones a la entrada de extranjeros, por lo que Trump no está obligado legalmente a justificar este tipo de decisiones, agregó. El texto de la orden ejecutiva dijo que el veto es necesario para "proteger contra el terrorismo" y que "es suficiente para poner fin al asunto".

El Departamento de Justicia pidió la suspensión de la orden federal mientras se resuelve la apelación, de modo que las restricciones migratorias puedan "asegurar que los que admitidos no tengan intención de dañar a los estadounidenses y no tienen vínculos con el terrorismo".

El decreto de Trump provocó una confusión interminable para muchos extranjeros que intentaban llegar a Estados Unidos, desató manifestaciones en todo el país y fue desafiado con múltiples iniciativas jurídicas. Hubo protestas frente a la Casa Blanca, en Nueva York y en otras partes, así como cerca de la mansión en Palm Beach, Florida, donde Trump pasa el fin de semana y donde la Cruz Roja Estadounidense programó su gala anual de recaudación de fondos.

"Ganaremos", dijo Trump a periodistas el sábado por la noche. "Por la seguridad del país, ganaremos".

El Departamento de Estado, después de que en un principio indicó que hasta a 60.000 extranjeros de Irak, Siria, Irán, Sudán, Libia, Somalia y Yemen se les habían

cancelado sus visas, revocó esa medida el sábado y dijo que podían viajar a Estados Unidos si tienen una visa válida.

El departamento avisó además a las agencias de ayuda a los refugiados que las personas que iban a viajar antes de que Trump firmara su decreto ahora podrán ingresar a Estados Unidos. En un correo electrónico obtenido por The Associated Press, un funcionario del Departamento de Estado dijo que el gobierno estaba "enfocándose en hacer reservaciones para los viajes de los refugiados" hasta el 17 de febrero y trabajando con el fin de lograr que las llegadas se reanuden incluso a partir del lunes.

El Departamento de Seguridad Nacional ya no ordenó a las aerolíneas que impidieran que los portadores de visas afectados por el veto abordaran aeronaves con destino a Estados Unidos. La agencia dijo que había "suspendido todas las acciones" relacionadas con la implementación del decreto de Trump.

Los periodistas de The Associated Press Michael Warren en Atlanta; Alicia A. Caldwell, Mark Sherman, Matthew Lee y Jessica Gresko en Washington; Martha Bellisle en Seattle y William Mathis y Julie Walker en Nueva York, contribuyeron a este despacho.